

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/csp.

Nº 2019 / P 2014  
Materia: Permisos

LAS CONDES,

19 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la solicitud adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 1125 del 13/03/2014; Decreto Sección 1ª N° 2681 del 01 de Junio de 2009.

DECRETO,

1.- CONCÉDASE, permiso sin goce de remuneraciones a doña

Nombre : MARCELA DEL CARMEN GALLARDO FUENTES  
Rut : ██████████  
Planta : Tecnico  
Grado : 11º  
Función : Administrativa  
Departamento : PATENTES MUNICIPALES  
Dirección : ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por el

Período : 10 días  
Fecha Inicio : 22 de Diciembre de 2014  
Fecha termino : 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. Recursos Humanos  
Bienestar  
Sueldos.  
MIM\_Permito sin Goce de Remuneraciones.

